

PROGRAMA DE INVITACIÓN A OFERTAR LA COMPRA DE BIENES INMUEBLES N° 02- 2024 - PRESTAPERU-LIQ

ACTO DE ADJUDICACIÓN

: Jueves, 14 de noviembre de 2024

HORA

: 2:00 p.m.

LUGAR A REALIZARSE EL ACTO DE ADJUDICACIÓN:

Av. Goyeneche N° 305 - Arequipa- Arequipa

RECEPCIÓN DE CARTAS OFERTAS:

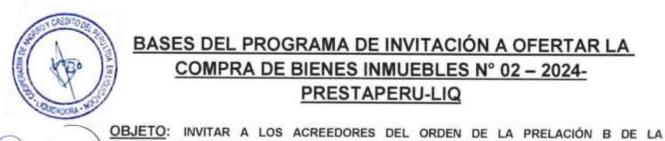
Dirección: Av. Goyeneche Nº 305 - Arequipa - Arequipa

Días : Del 11/10/2024 al 13/11/2024.

Horarios: Lunes a Viernes, de 10:00 am a 5:00 pm.

Organiza: Comité de Venta y Subasta

Arequipa, 10 de octubre de 2024



BASES DEL PROGRAMA DE INVITACIÓN A OFERTAR LA COMPRA DE BIENES INMUEBLES Nº 02 - 2024-PRESTAPERU-LIQ

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN Y AL PÚBLICO EN

GENERAL A PRESENTAR SUS OFERTAS ECONÓMICAS, PARA ADQUIRIR BIENES INMUEBLES DE

ENTAY SUBASTA Litta, on Liquidación

LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN. CONSIDERACIONES GENERALES

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN (en adelante, LA COOPAC), identificada con RUC Nº 20498280553; se encuentra inscrita en la Partida Electrónica Nº 13470495 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima. Mediante Resolución S.B.S. Nº 3881-2019 de fecha 23.08.2019 fue declarada en disolución. Mediante Resolución Nº 26 de fecha 26.11.2021, en el expediente N° 1397-2020 el Quinto Juzgado Civil de Arequipa designó a la abogada Ana Beatriz Osorio González como su Liquidadora. Por Resolución Nº 40 de fecha 21.08.2022 el Quinto Juzgado Civil de Arequipa ha otorgado facultades a la Liquidadora para otorgar en representación de la Cooperativa los documentos públicos o privados que se requieran para formalizar contratos de compraventa de bienes muebles e inmuebles, siendo necesaria la autorización del Juzgado para enaienar o grayar muebles e inmuebles cuyo valor de realización supera las 10 Unidades de Referencia Procesal; y por Resolución Nº 81 de fecha 02.07.2024 el Juzgado Civil Transitorio de Arequipa en el expediente Nº 1397-2020, aprobó el "Programa de Invitación a Ofertar La Compra de Bienes Inmuebles de Propiedad de la Cooperativa de Ahorro Y crédito del Perú Ltda. en Liquidación".

ZINDI FIORELLA QUIROGA NUNEZ DE ARCO COMITÉ DE VENTA Y SUBASTIA Cooperativa de Anofro y Crédito del Perù

COMITE DE VENTA Y SUBASTA perativa de Attomo y Crédito del

- 1.2) El actual Comité de Venta y Subasta (en adelante, EL COMITÉ), designado por la Liquidadora de LA COOPAC, pone en conocimiento de los acreedores de Prelación B de la COOPAC y del público en general, la ejecución del presente Programa de Invitación a Ofertar la compra de Bienes Inmuebles N° 02 - 2024-PRESTAPERU - LIQ (en adelante, EL PROGRAMA); cuya finalidad es invitar a todos los interesados (oferentes) a presentar sus ofertas económicas para adquirir los bienes inmuebles de LA COOPAC indicados en el ANEXO A de las presentes Bases, en la situación física / legal en la que se encuentran y por montos, no menores a los precios bases indicados en dicho anexo. La presente invitación a ofertar al público tiene el carácter obligatorio, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1388° del Código Civil.
- Se encuentran excluidos de participar como oferentes, las personas naturales y/o jurídicas que estén comprendidas en los impedimentos señalados en el Articulo 1366° y 1367° del Código Civil; los locadores de LA COOPAC y sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad; así como las personas que mantengan litigio de cualquier tipo con LA COOPAC.
- El proceso de recepción y evaluación de las ofertas económicas (cartas ofertas) tendrá la reserva de confidencialidad por parte de EL COMITÉ.

II. CONSIDERACIONES ESPECIALES: PROCEDIMIENTO

- 2.1) La oferta económica que presenten los interesados (oferentes) deberá seguir el modelo de la CARTA OFERTA adjunto en las presentes Bases, debiendo contener los siguientes datos:
- a) Descripción del Bien Inmueble (ANEXO A).
- b) Monto ofertado por el Bien Inmueble en soles (para ser válido el monto, deberá consignarse en números y letras por un importe no menor al precio base establecido en el ANEXO A, según corresponda).
- c) Datos del oferente (nombres y apellidos /razón social, DNI / RUC, dirección, teléfono fijo y/o celular, correo electrónico, nombre del representante legal de ser el caso, firma y huella digital del oferente y/o de su representante legal, además la firma del oferente debe ser certificada notarialmente.

La adquisición de las presentes Bases y la presentación de la CARTA OFERTA no tienen ningún costo para los oferentes. Por cada bien inmueble que esté interesado el oferente, deberá presentar una CARTA OFERTA.

2.2) Los oferentes y/o sus representantes legales, deberán adjuntar a su CARTA OFERTA, copia de su documento de identidad (DNI o Carné de Extranjeria) así como el certificado de vigencia de poder del representante legal (con una antigüedad no mayor a 30 días calendarios) con facultades suficientes para poder adquirir bienes inmuebles; en caso se trate de personas jurídicas, adicionalmente, deberán adjuntar, copia de la Ficha RUC.

Las comunicaciones que LA COOPAC y/o EL COMITÉ tenga que notificar a los oferentes y/o adjudicatarios, serán remitidas en la dirección y/o correo electrónico consignados en la CARTA OFERTA, cuyas notificaciones se entenderán por válidas.

- 2.3) La CARTA OFERTA deberá ser presentada por los oferentes desde el 11 de octubre de 2024 hasta el 13 de noviembre de 2024 (De lunes a viernes, de 10:00 am a 5:00 pm); en sobre cerrado dirigido a la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú Ltda. en Liquidación, con domicilio en Av. Goyeneche 305, Arequipa, Arequipa, Arequipa, teléfono: 961867103, consignando nombre completo del oferente.
- 2.4) EL COMITÉ se reserva del derecho de retirar en cualquier momento, sin previa comunicación, ni publicación y sin expresión de causa, incluso hasta antes del inicio del Acto, cualquiera de los bienes inmuebles indicados en el ANEXO A que forman parte de las presentes Bases, no dando lugar este hecho a que terceros tengan el derecho de reclamar indemnización alguna. Asimismo, EL COMITÉ se reserva el derecho de suspender o declarar la nulidad del Acto en caso determine que no se hayan cumplido las condiciones de las presentes Bases.
- 2.5) Las CARTAS OFERTAS y los documentos presentados por los oferentes serán evaluados por EL COMITÉ; de cuya evaluación se efectuará la adjudicación de los inmuebles el dia 14 de noviembre de 2024, en la sede de LA COOPAC, sito en Av. Goyeneche N° 305 distrito, provincia y departamento de Arequipa.



FERMANDO IOUIRA SANTOS
COMITE DE VENTA Y SUBASTA
COOPERAÑA de Aleira y Crédito del Peró
Litia, en Lituadación

PEDGO US RIVERA CCOROPUNA COMPE DE VENTA Y SUBASTA experativa de Anomo y Créatio del Pero Lida, en Equitación

ZIND FORELLA GUIFDGA MAREZ DE ANCO COMTE DE VENTA Y SUBASTA Cooperativa de Artorro y Oristas del Perú Lida: en Litacidación



Si en el día de la evaluación se da el caso que existan 2 ó más CARTAS OFERTAS por un mismo bien inmueble en iguales montos, el mismo día, EL COMITÉ comunicará a los oferentes de dicha coincidencia a través de los correos electrónicos indicados en la CARTA OFERTA; asimismo, enviará una carta notarial a los oferentes informando de la coincidencia, para que dentro de un plazo no mayor a cuatro (4) días hábiles contados desde la fecha de recepción de la referida carta notarial, MEJORE POR ESCRITO SU OFERTA EN MONTO. Cumplido el plazo, al día siguiente hábil EL COMITÉ adjudicará el Bien Inmueble al oferente que haya planteado la mejor oferta en monto. Si la coincidencia persiste, se repetirá el procedimiento.

- 2.6) EL COMITÉ acordará adjudicar el bien inmueble a favor del oferente que haya presentado la CARTA OFERTA que contenga la mejor oferta válida en monto y previa aprobación de la Liquidadora de LA COOPAC, el presidente de EL COMITÉ comunicará el resultado al adjudicatario a través de la dirección y/o correo electrónico consignado en su CARTA OFERTA, a efecto de que cumpla con cancelar el precio del monto de adjudicación. El acto de adjudicación se realizará con la intervención de los miembros de EL COMITÉ, en presencia de un Notario Público; y cuyo resultado quedará plasmado en un acta firmada por la Liquidadora, El Comité y el Notario Público.
- 2.7) El plazo máximo para que el adjudicatario cancele el monto total aprobado y consignado en la CARTA OFERTA, es de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente que se le comunica por escrito (correo electrónico) la aprobación de la adjudicación.

El pago del monto total de adjudicación se deberá realizar al contado en soles (Moneda Nacional) y en una sola armada, mediante depósito en las cuentas bancarias indicadas en el CRONOGRAMA indicado en el punto IV) de las presentes Bases y/o Cheque de Gerencia (no negociable) a nombre de LA COOPAC.

No se permitirá ampliación del plazo para el pago del monto total de adjudicación; por lo que, de exceder el plazo, quedará sin efecto en forma automática la adjudicación del bien inmueble, sin requerir que se le comunique al adjudicatario, procediendo con lo indicado párrafo 5 del punto 2.8.

En caso exista financiamiento de Institución Financiera debidamente acreditado por el adjudicatario, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al acto de la adjudicación del inmueble, LA COOPAC a solicitud del adjudicatario, podrá otorgar hasta treinta (30) días hábiles para la cancelación.

2.8) LA COOPAC y el adjudicatario suscribirán la minuta del Contrato de Compraventa del bien inmueble adjudicado, dentro del plazo máximo de diez (10) dias hábiles, contados a partir del día siguiente de la cancelación total del precio de adjudicación; con pleno conocimiento y entendimiento de sus posibles contingencias presentes y futuras, legales y judiciales, respecto a la situación del bien inmueble que se transfiere.

La escritura pública de compraventa será suscrita dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de suscrita la minuta antes indicada, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

EERNANDO IQUIRA SANTOS
COMITE DE VEITA Y SUBASTA
Cooperativa de 1. Jana y Crédito del Perú
Lidia, en Liquidación

ZNO FORELLA OUFOCA NUNEZ DE ARCO COMME DE YENTA Y SUBASTA Cooperutiva de Acoro y Crédio del Perú Litta/en Liquidación

TE DE VENTAY SUBASTA 8 de Alustro y Crédito del Perú En caso de que el adjudicatario adquiera el inmueble mediante crédito o financiamiento, la escritura pública se firmará a la cancelación total a favor de LA COOPAC del precio pactado, sin exceder el plazo establecido por el Comité.

Los gastos notariales, registrales y cualquier otro que se derive de la suscripción y/o ejecución del contrato de compraventa del bien inmueble adjudicado; así como los gastos para que el inicio y/o continuación de las acciones legales y/o judiciales vinculado a los bienes inmuebles adjudicados, corren por cuenta y cargo exclusivo del adquirente.

Si el adjudicatario no cumple con la cancelación a favor de LA COOPAC, del precio ofertado dentro de los plazos señalados, se dejará sin efecto la adjudicación y se procederá con la adjudicación al ofertante que efectuó la segunda mejor oferta, si la hubiera. Se concederá al nuevo adjudicatario los mismos plazos y condiciones señalados en el presente Programa.

La aceptación de segundo ofertante deberá constar en LA CARTA DE OFERTA y será constatado por EL COMITÉ, dejando constancia en el acta respectiva.

III. CONSIDERACIONES FINALES

- 3.1) Los interesados y/o oferentes podrán realizar cualquier consulta a EL COMITÉ a través del correo electrónico institucional: subastas.prestaperu@gmail.com; y al teléfono: 961867103 o al (054) 224580.
- 3.2) Por el solo hecho de presentar la CARTA OFERTA, se entenderá de manera indubitable e inobjetable, que el oferente se somete a todas y cada una de las condiciones de las presentes Bases, y que tiene perfecto y total conocimiento y entendimiento de la situación física, legal y/o judicial en la que se encuentra el bien inmueble por el cual presenta su oferta, y de sus antecedentes registrales, legales y judiciales; liberando de esta manera a LA COOPAC, a su Liquidadora, así como a los miembros de EL COMITÉ, de cualquier tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual presente y futura que pudiera presentarse.
- 3.3) Si el oferente o adjudicatario cambiara de dirección y/o correo electrónico consignado en su CARTA OFERTA, deberá comunicarlo por carta notarial a EL COMITÉ; pues la omisión de tal comunicación dará lugar a que se tengan por bien hechos los avisos y/o comunicaciones en las direcciones y/o correos electrónicos consignados en su CARTA OFERTA.
- 3.4) Es atribución exclusiva de EL COMITÉ interpretar y resolver todo lo no previsto en las presentes bases, cuya decisión es inimpugnable. Asimismo, si hubiera discrepancia en la interpretación de las presentes Bases por parte de los oferentes y/o adjudicatarios, EL COMITÉ la resolverá, siendo su decisión inimpugnable.
- 3.5) En el improbable caso que se deviniera algún litigio, desavenencia, controversia o reclamación, derivados del presente **PROGRAMA** o aspectos vinculados a éste, las partes se someten a la jurisdicción exclusiva de los Jueces y Tribunales del Distrito Judicial de Arequipa.



FERRANDO IQUIRA SANTOS COMITE DE VENTA SUBASTA COOperativa de Alvano y Crédito del Perà Lida, en Liquidación

> HOLYDIS HAVERA CCOHOLYNA COMITÉ DEVENTA Y SUBASTA Heritima de Ahono y Crédio del Peri Lida, en Liquidación

ZMO FIORELLA QUIROCA MUNEZ DE ARCO COMTÉ DE VENTA Y SUBASTA Cooperativa de Alvatro y Cirédio del Perú LIMB. en Landación



FERNANDO IQUIRA SANTOS
COMTÉ DE VENTA Y SUBASTA
COOPERADA DE ÁNCITO Y CINÉBIO DE Peró

IV. CRONOGRAMA

4.1) Publicación del Aviso de El Programa:

Diario "La República": Domingo, 20/10/2024 Diario "La República": Domingo, 27/10/2024

Página web de LA COOPAC: https://www.prestaperu.com.pe

4.2) Recepción de Cartas Ofertas:

La CARTA OFERTA deberá ser presentada por los oferentes desde el 11 de octubre de 2024 hasta el 13 de noviembre de 2024, en la forma siguiente:

De forma física y en sobre cerrado: De lunes a viernes, de 10:00 am a 5:00 pm; en la oficina de LA COOPAC:

 Arequipa: Av. Goyeneche N° 305, distrito de Arequipa, provincia y departamento de Arequipa.

El oferente deberá presentar la CARTA OFERTA en un sobre cerrado y lacrado, consignando en la parte exterior del sobre los datos de identidad del oferente, el teléfono de la Cooperativa: 961867103 y el bien (es) inmueble (s) por el que oferta. Asimismo, el oferente podrá presentar más de una CARTA OFERTA en un solo sobre.

4.3) Acto de Adjudicación:

Día y Hora: Jueves, 14 de noviembre de 2024, a las 2:00 p.m. Lugar: Av. Goyeneche N° 305, distrito, provincia y departamento de Arequipa

4.4) Comunicación del resultado del Acto de Adjudicación a los Oferentes aptos:

Jueves, 14 de noviembre de 2024, mediante correo electrónico consignado en la CARTA OFERTA.

Además, EL COMITÉ enviará a los oferentes no aptos una carta informando, por qué no fue apto, teniendo como plazo para hacerlo de hasta 03 días hábiles posterior al acto.

4.5) Cancelación del precio de adjudicación:

El plazo máximo para que el adjudicatario cancele el monto total consignado y aprobado en su CARTA OFERTA (monto de adjudicación), es de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente que se le comunica por escrito la aprobación de la adjudicación; cuyo pago deberá ser depositado en una sola armada al contado y en moneda nacional, en las siguientes cuentas bancarias:

Cuenta Comiente en Moneda Nacional Nº 000-3450547 (CCI Nº 009-313-000003450547-89) en el Scotiabank.



Cuenta Corriente en Moneda Nacional N° 193-2250299-0-91 (CCI N° 00219300225029909118) en el BCP.

No se permitirá ampliación del plazo para el pago del monto total de adjudicación; por lo que, de excederse de dicho plazo, quedará sin efecto en forma automática la adjudicación del bien inmueble, sin requerirse que se le comunique al adjudicatario.

4.6) Suscripción de Contratos de Compraventa:

LA COOPAC y el adjudicatario suscribirán la minuta del Contrato de Compraventa del bien inmueble adjudicado, dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la cancelación total del monto de adjudicación.

El adjudicatario se encargará de realizar los trámites correspondientes para elevar a escritura pública la minuta antes indicada; cuyo plazo máximo de suscripción es no mayor a quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de suscrita la minuta antes indicada.

LA COOPAC brindará la documentación referida al inmueble de venta y otros documentos vinculados, exceptuando la copia certificada del inmueble y/o CRI, la que de ser requerida, correrá por cuenta y costo del oferente y/o adjudicatario.

COMITÉ DE VENTA Y SUBASTA

Anexos:

- Bienes Inmuebles de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. en Liquidación (Anexo A).
- Modelo de la Carta Oferta. (Anexo B).

Ana Beatriz Osorio Gonzalez LIQUIDADORA Coccentra de Anorro y Crédito dal Perú

Lide en Liquidación

ANEXO N° A

RELACION DE INMUEBLES A OFERTAR POR PROGRAMA DE INVITACIÓN DE PROPIEDAD DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL PERÚ EN LIQUIDACION

PROGRAMA DE INVITACIÓN A OFERTAR LA COMPRA DE BIENES INMUEBLES Nº 02- 2024 - PRESTAPERU-LIQ

LUGAR, FECHA Y HORA: AVENIDA GOYENECHE NRO-305 PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, JUEVES, 14 DE NOVIEMBRE 2024, HORA 2.00 PM

| Nro. | Descripción del bien | Partida | Tipo/ Caracteristicas | Ubicación | Área terreno m2 | Área Construcción m2 | Posesión | Precio BASE |
|------|--|-----------|--|-----------|-----------------------|----------------------------|----------|----------------|
| 001 | Psje. Pizarro Núm. 117 José Luis Bustamante y Rivero Arequipa | 11151721 | Terreno urbano cerrado con muros de cemento | Arequipa | 545.80 | | Sí | 1,074,804.00 |
| 002 | Asentamiento Humano Balneario de Jesús Mz. K Lote 7 Distrito Paucarpata Provincia Arequipa Departamento Arequipa | P06075466 | Vivienda de un piso con patio, segundo piso en casco | Arequipa | 199.85 | 199.85 | Si | 178,206.00 |
| 003 | Mz F Lote 2 AAHH Asentamiento Poblacional de la Asociación de Vivienda Las Torres Cerro Colorado | 11239417 | Lote con construcción en casco | Arequipa | 196.50 | | Si | 136,439.00 |
| 004 | Ubic. Rur. Manzana C, Mollendo-Matarani Zona Industrial de Mollendo Mollendo | 04000237 | Lote abierto vacio | Arequipa | 10,000.00 | 2 | Sí | 1,782,059.00 |
| 005 | Lote 2 Zona Estación de Vitor La Joya | 11191158 | Inmueble de dos pisos con azotea de construcción con material noble. | Arequipa | 187.16 | 187.16 | Sí | 451,084.00 |

FERNANDO ICUIRA SANTOS
CONTE E VELIA VSUESTA
CONTESTA de f. euro y Creator det Paro
Lida, en Liquidación

LOS ENERGY CCOROPUNA MATERIA Y SUBASTA Pra de Albrira y Crédito del Pero Litta, en Liquidación

PORELLA GURINGA MUNEZ DE ARCO COMITE DE VENTA Y SUBASTA RIBINA DE ANDITRO Y CINDIDO GEL Peno Litta, en Laguidación

| AND CREDITO DEL ALGORITO DEL AL | 006 | Sección N°583-Block 10 Tipo B- Dpto. N°1003-Décimo Piso, Azotea y Techo Avenida San Martin de Porras N° 489 Zona Parcelación del Fundo La Estrella Distrito de Ate | 13224663 | Departamento de conjunto residencial | Lima | - | 110.04 | Sí | 228,326.00 |
|--|-----|---|----------|--|------|---|--------|----|------------|
| OUURA SANTOS SO SON SON SON SON SON SON SON SON SO | 007 | Sección N°589-Block 11 Tipo A- Dpto. N°1003-Décimo Piso, Azotea y Techo Avenida San Martin de Porras N° 409 Zona Parcelación del Fundo La Estrella Distrito de Ate | 13224669 | Departamento de conjunto residencial | Lima | | 113.27 | Sí | 236,680.00 |
| FERNANDO IOUI COMPETE DE VENTA COMPETÊN DE ACATOR DE LA CATOR LINGUE | 008 | Sección N°588-Block 11 Tipo A- Dpto. N°1004-Décimo Piso, Azotea y Techo Avenida San Martin de Porras N° 409 Zona Parcelación del Fundo La Estrella Distrito de Ate | 13224668 | Departamento de conjunto residencial | Lima | | 113.27 | Sí | 236,680.00 |
| PRACTA CCCROPUNA DEYENTAY SUBASTA e Attorno y Crédito del Perg én Liquidación | 009 | Sección N°546-Block 12 Tipo B- Dpto. N°904-Noveno Piso Avenida San Martin de Porras N°489 Zona Parcelación del Fundo La Estrella Distrito de Ate | 13224623 | Departamento de conjunto residencial | Lima | | 66.84 | Sí | 119,732.00 |
| DE ARCO Out Party List | 010 | Sección N°595-Block 12 Tipo B- Dpto. N°1003-Décimo Piso, Azotea y Techo Avenida San Martin de Porras N° 489 Zona Parcelación del Fundo La Estrella Distrito de Ate | 13224675 | Departamento de conjunto residencial | Lima | 5 | 110,04 | Si | 228,326.00 |
| FIORELLA QUIRODA NUMEZ DE ARCO CORATE DE VENTA Y SUBASTA PRESTANA de Anomp y Credao des Perso Lidia, en Liquidación | 011 | Sección N°594 Block 12 Tipo B Dpto. N°1004-Décimo Piso, Azotea y Techo Avenida San Martin de Porras N° 489 Zona Parcelación del Fundo La Estrella Distrito de Ate | 13224674 | Departamento de conjunto residencial | Lima | - | 110.04 | Si | 228,326.00 |

| September 18 Action | 012 | Sección N°590 Block 12 Tipo B Dpto. N°1006-Décimo Piso, Azotea y Techo Avenida San Martin de Porras N° 489 Zona Parcelación del Fundo La Estrella Distrito de Ate | 13224670 | Departamento de conjunto residencial | Lima | - | 113.27 | Si | 236,680.00 |
|---------------------|-----|---|----------|--|------|---|--------|----|------------|
| un Liquidachin | 013 | Sección N°553 Block 13 Tipo A Dpto. N°903-Noveno Piso Avenida San Martin de Porras N° 409 Zona Parcelación del Fundo La Estrella Distrito de Ate | 13224630 | Departamento de conjunto residencial | Lima | - | 67.74 | Sí | 122,517.00 |
| \ | 014 | Sección N°599 Block 13 Tipo A Dpto. N°1002-Décimo Piso, Azotea y Techo Avenida San Martin de Porras N° 409 Zona Parcelación del Fundo La Estrella Distrito de Ate | 13224680 | Departamento de conjunto residencial | Lima | - | 109.14 | Si | 228,326.00 |
| 1 | 015 | Sección N°601 Block 13 Tipo A Dpto. N°1003-Décimo Piso, Azotea y Techo Avenida San Martin de Porras N° 409 Zona Parcelación del Fundo La Estrella Distrito de Ate | 13224682 | Departamento de conjunto residencial | Lima | 8 | 113.27 | Sí | 236,680.00 |
| (| 016 | Sección N°555 Block 14 Tipo B Dpto. N°901-Noveno Piso Avenida San Martin de Porras N° 489 Zona Parcelación del Fundo La Estrella Distrito de Ate | 13224632 | Departamento de conjunto residencial | Lima | 5 | 67.74 | Si | 122,517.00 |
| (| 017 | Sección N°603 Block 14 Tipo B Dpto. N°1001-Décimo Piso, Azotea y Techo Avenida San Martin de Porras N° 489 Zona Parcelación del Fundo La Estrella Distrito de Ate. | 13224684 | Departamento de conjunto residencial | Lima | 8 | 113.27 | Si | 236,680.00 |

| CONTO DEL DOS | 018 | Sección N°605 Block 14 Tipo B Dpto. N°1002-Décimo Piso, Azotea y Techo Avenida San Martin de Porras N° 489 Zona Parcelación del Fundo La Estrella Distrito de Ate. | 13224686 | Departamento de conjunto residencial | Lima | | 109.14 | Sí | 228,326.00 |
|--|-----|---|----------|--|------|---|--------|----|------------|
| SANTOS BASTA dos de Berg dn | 019 | Sección N° 516 Block 15 Tipo A Dpto. N°804-Octavo Piso Avenida San Martin de Porras N° 409 Zona Parcelación del Fundo La Estrella Distrito de Ate | 13224586 | Departamento de conjunto residencial | Lima | 5 | 67.74 | Sí | 122,517.00 |
| FERMANDO IOUIRA COMITE DE VENTA Y SI COperativa de Añorro y Cre Lette, ent. riquidada | 020 | Sección N°612 Block 15 Tipo A Dpto. N°1004-Décimo Piso, Azotea y Techo Avenida San Martin de Porras N° 409 Zona Parcelación del Fundo La Estrella Distrito de Ate | 13224694 | Departamento de conjunto residencial | Lima | | 113.27 | Sí | 236,680.00 |
| A CCOROPUNA A Y SURASTA y Cridito dei Pero udación | 021 | Sección N°523 Block 16 Tipo B Dpto. N°803-Octavo Piso Avenida San Martin de Porras N° 489 Zona Parcelación del Fundo La Estrella Distrito de Ate | 13224595 | Departamento de conjunto residencial | Lima | | 66.84 | Sí | 119,732.00 |
| Cappalina de Sono Los en Ligas en Ligas | 022 | Sección N°614 Block 16 Tipo B Dpto. N°1006-Décimo Piso, Azotea y Techo Avenida San Martin de Porras N° 489 Zona Parcelación del Fundo La Estrella Distrito de Ate. | 13224696 | Departamento de conjunto residencial | Lima | | 113.27 | Si | 236,680.00 |
| OBANUNEZ DE ARCO FAY SUBASIA O y Chédio del Perú quidación | 023 | Segundo Piso: Departamento N°211 Jirón Puerto Eten N°190 Fundo Talana Distrito de Santiago de Surco. | 11907604 | Departamento de condominio | Lima | * | 90.13 | Si | 269,701.00 |





PROGRAMA DE INVITACIÓN A OFERTAR LA COMPRA DE BIENES INMUEBLES Nº 02- 2024 - PRESTAPERU-LIQ

CARTA OFERTA

La oferta que ofrezco por el activo correspondiente a: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN

| PERNANDO TOUIRA SANT COMIT DE VENTA Y SUBASTA OPERIÑA de Auctro y Crédio de Lida, en Liquisación | Descripción del Bien (ubicación): Es la Suma de S/ |
|---|---|
| 103 | Monto en letras:Soles |
| KERA CCOROPUNA DATA PUBASTA tomo y Chidao dul Puni Liquidación | Datos del Postor: Nombres y Apellidos / Razón Social: DNI / C.E / RUC |
| PEDROFFIELD CORPORATION OF NILLIS. er. Litts. er. | Nº: Dirección: Teléfono celular y/o fijo: |
| PADI FICHELLA CINECCAMILINEZ DE ARCO CONTRE DE VATANY SI BASTA COOPERCIAL DE PROMONY CINEDO CUI Pero Libia, on Lypidadón | Correo electrónico: Representante Legal: SI NO En caso de no ganar, marcar SI para aceptar ser la segunda mejor oferta. |
| A 8 | Fecha:de 2024. Firma y Huella Digital: |
| | (Adjuntar copia de documento de identidad, adjuntar Ficha RUC sólo en caso de personas jurídicas y Certificado de Vigencia de Poder en caso de representación). (Carta NO deberá contener borrones, tachas o enmendaduras) |